

Consorcio Transmantaro S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el
31 de diciembre de 2013 y 2012

CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-61

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Consortio Transmantaro S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Consortio Transmantaro S.A.** (una subsidiaria de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. domiciliada en Colombia) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

"Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Consortio Transmantaro S.A.** al 31 de diciembre de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otro asunto

7. Los estados financieros de **Consortio Transmantaro S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por otros auditores independientes cuyo dictamen, de fecha 15 de febrero de 2013, expresó una opinión sin salvedades, sobre esos estados.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:



Antonio Mella Gatti (Socio)
CPC Matrícula No. 39049

10 de febrero de 2014

CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en US\$)

	Notas	2013 US\$	2012 US\$ (Nota 1 (c))		Notas	2013 US\$	2012 US\$ (Nota 1 (c))
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	15,259,750	7,362,080	Obligaciones financieras	13	3,050,000	16,292,485
Cuentas por cobrar comerciales	8	12,014,382	6,105,355	Cuentas por pagar comerciales	11	3,718,570	968,851
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	22	90,679	1,220,849	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	22	10,753,315	13,076,960
Otras cuentas por cobrar	9	13,416,867	14,915,032	Otros pasivos		3,485,158	1,566,822
Activo por impuesto a las ganancias	20	2,999,149	266,592	Provisiones	12	1,088,272	1,153,416
Suministros y repuestos		1,905,794	1,357,539				
Otros activos		934,657	1,250,882	Total pasivos corrientes		22,095,315	33,058,534
Activos clasificados como mantenidos para la venta		-	297,405				
Total activos corrientes		46,621,278	32,775,734	PASIVOS NO CORRIENTES			
ACTIVOS NO CORRIENTES:				Cuenta por pagar a entidad relacionada	22	-	120,000,000
Cuentas por cobrar comerciales	8	22,804,500	5,747,044	Obligaciones financieras	13	500,163,011	308,101,495
Otras cuentas por cobrar	9	120,300,808	116,963,256	Provisiones	12	4,801,616	3,945,011
Maquinaria y equipo		2,935,019	2,942,325	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	20	47,283,766	37,077,803
Activos intangibles	10	673,403,470	615,133,405	Total pasivos no corrientes		552,248,393	469,124,309
Total activos no corrientes		819,443,797	740,786,030	Total pasivos		574,343,708	502,182,843
TOTAL				PATRIMONIO:			
		866,065,075	773,561,764	Capital social emitido	14	194,409,194	194,409,194
				Otras reservas de capital	14	11,375,366	9,826,063
				Resultados acumulados	14	85,936,807	67,143,664
				Total patrimonio		291,721,367	271,378,921
				TOTAL		866,065,075	773,561,764

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en US\$)

	<u>Notas</u>	<u>2013</u> US\$	<u>2012</u> US\$ (Nota 1 (c))
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Servicio de construcción	22	76,312,930	129,421,834
Servicio de transmisión de energía eléctrica	15	93,261,375	53,970,755
Otros ingresos operacionales		<u>577,417</u>	<u>107,557</u>
Total ingresos de actividades ordinarias		170,151,722	183,500,146
COSTO DE SERVICIOS			
Costo de servicio de construcción	22	(76,312,930)	(129,421,834)
Costo de servicio de transmisión de energía eléctrica	16	(38,550,735)	(23,805,806)
Provisión para mantenimientos y reemplazos	12	<u>(2,089,106)</u>	<u>(2,452,406)</u>
Total costo de servicios		<u>(116,952,771)</u>	<u>(155,680,046)</u>
GANANCIA BRUTA		53,198,951	27,820,100
Gastos de operación			
Gastos de administración	17	(2,164,636)	(2,125,586)
Otros gastos operacionales		-	(89,660)
Ingresos financieros	18	15,370,344	5,555,723
Costos financieros	19	(27,994,047)	(15,060,286)
Diferencia en cambio, neta		<u>(7,862,203)</u>	<u>3,719,328</u>
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS A LAS GANACIAS		30,548,409	19,819,619
Gastos por impuesto a las ganancias	20	<u>(10,205,963)</u>	<u>(5,450,789)</u>
GANANCIA NETA DEL AÑO		20,342,446	14,368,830
Otros resultados integrales del año		<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO TOTAL INTEGRAL DEL AÑO		<u>20,342,446</u>	<u>14,368,830</u>
Ganancia neta por acción:			
Básica y diluida (en dólares estadounidenses)	21	<u>0.04</u>	<u>0.02</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en US\$)

	Capital social emitido	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	Total
	US\$	US\$	US\$	US\$
Saldos al 1 de enero de 2012	194,409,194	8,066,387	54,534,510	257,010,091
Ganancia neta del año	-	-	14,368,830	14,368,830
Transferencia a la reserva legal	-	1,759,676	(1,759,676)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1 (c))	194,409,194	9,826,063	67,143,664	271,378,921
Ganancia neta del año	-	-	20,342,446	20,342,446
Transferencia a la reserva legal	-	1,549,303	(1,549,303)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>194,409,194</u>	<u>11,375,366</u>	<u>85,936,807</u>	<u>291,721,367</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en US\$)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Servicio de transmisión de energía eléctrica	88,211,448	52,987,304
Recuperación de crédito fiscal	12,317,773	11,925,432
Intereses	7,664,174	5,556,340
Contratos privados de transmisión	591,370	783,617
Pagos correspondientes a:		
Impuesto a las ganancias	(2,971,615)	(4,307,895)
Proveedores de bienes y servicios	(41,960,806)	(32,070,097)
Intereses	(11,408,056)	(14,970,412)
Otros pagos relativos a la actividad	(1,650,015)	(782,122)
	<u>50,794,273</u>	<u>19,122,167</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos correspondientes a:		
Compra de activos intangibles	(81,290,394)	(145,079,942)
Préstamos a terceros relacionados con contratos privados	(15,446,334)	(11,726,872)
Compra de maquinaria y equipo	(183,643)	(102,479)
	<u>(96,920,371)</u>	<u>(156,909,293)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cobranza correspondiente a:		
Préstamos bancarios recibidos	517,249,591	178,000,000
Préstamos recibidos de entidad relacionada	4,000,000	80,000,000
Pagos correspondientes a:		
Amortización de obligaciones financieras	(343,225,823)	(70,546,855)
Amortización de préstamo recibido de entidad relacionada	(124,000,000)	(50,000,000)
	<u>54,023,768</u>	<u>137,453,145</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	7,897,670	(333,981)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>7,362,080</u>	<u>7,696,061</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>15,259,750</u>	<u>7,362,080</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en US\$)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución y actividad económica

Consortio Transmantaro S.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida en enero de 1998. La Compañía es subsidiaria de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (empresa con domicilio legal en Colombia). El domicilio legal de la Compañía es Av. Juan de Arona 722, piso 6, San Isidro, Lima, Perú.

La actividad económica principal de la Compañía es la transmisión de energía eléctrica proveniente de empresas generadoras. Asimismo, la Compañía presta servicios de operación y mantenimiento de líneas de transmisión y subestaciones a empresas privadas.

Las actividades de transmisión de energía eléctrica de la Compañía se desarrollan de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, y están reguladas y supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

(b) Aprobación de los estados financieros

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por la Gerencia el 10 de febrero de 2014. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General de Accionistas que será convocada dentro de los plazos establecidos por Ley. La Gerencia de la Compañía considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.

(c) Estados financieros al 31 de diciembre de 2012

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, que se presentan sólo para propósitos comparativos, no fueron auditados por Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L. sino por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 15 de febrero de 2013, expresó una opinión sin salvedades. Dichos estados financieros han sido aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 19 de marzo de 2013.

2. CONTRATOS DE CONCESION DE SISTEMAS DE TRANSMISION ELECTRICA

Concesión Mantaro - Socabaya

En enero de 1998 el Estado Peruano (representado por el Comité Especial constituido mediante Resolución Suprema No. 498-96-PCM del 30 de diciembre de 1996) adjudicó a la Compañía la buena-pro para la concesión del sistema de transmisión eléctrica Mantaro-Socabaya. Mediante esta

adjudicación, la Compañía obtuvo el derecho para diseñar, construir y explotar comercialmente dicho sistema de transmisión eléctrica, así como su respectivo mantenimiento y reparación. El plazo de concesión es de treinta y tres años contados a partir de febrero de 1998.

En virtud de la mencionada buena-pro, la Compañía suscribió con el Estado Peruano el contrato Build, Own, Operate and Transfer (denominado contrato BOOT), que establece los derechos y obligaciones de las partes, así como las normas y procedimientos que vienen rigiendo entre ellos para el diseño, suministro de bienes y servicios, construcción y explotación de la línea de transmisión eléctrica Mantaro-Socabaya, la prestación del servicio y la transferencia de todos los bienes al Estado Peruano cuando finalice la concesión.

La línea de transmisión Mantaro-Socaba inició su operación comercial el 8 de octubre de 2000 y a partir de esa fecha presta servicio público de transmisión de energía eléctrica e íntegra el Sistema Interconectado Nacional - SINAC. En retribución del servicio, la Compañía percibe ingresos que corresponden al régimen tarifario establecido en el contrato de concesión, regulado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.

En retribución del servicio de transmisión de energía eléctrica, la Compañía es remunerada a través del costo total de transmisión que corresponde a la anualidad de la inversión realizada, incluyendo los costos de operación y mantenimiento y otros conceptos. Durante la vigencia de la concesión la retribución se reajusta anualmente según la variación del índice “Finished Good Less Food and Energy” de los Estados Unidos de Norteamérica. El Estado Peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM), garantiza que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) establezca los mecanismos tarifarios necesarios y los correspondientes valores para asegurar que la retribución total de transmisión de la Compañía sea íntegramente reconocida por los clientes. Como resultado de la retribución anual del servicio, la Compañía reconoció ingresos por servicios de transmisión de energía eléctrica por US\$93,261,375 y (US\$53,970,755 en 2012), y se han efectuado inversiones por US\$157,466,796 (US\$157,466,634 en 2012).

Ampliación N° 1

El 12 de junio del 2009, la Compañía suscribió con el Ministerio de Energía y Minas una adenda al Contrato de Concesión para la ampliación de la capacidad en 505 MV AR de las líneas de transmisión eléctrica Mantaro-Socabaya. La puesta en servicio del proyecto fue en julio de 2011. Al 31 de diciembre 2013 se han efectuado inversiones por US\$72,730,449 (US\$72,654,967 al 2012).

Concesión Chilca - La Planicie - Zapallal

La Compañía suscribió con el Estado Peruano el contrato de concesión con fecha 8 de setiembre de 2008. Este contrato tiene la modalidad BOOT, con una vigencia de 30 años desde su puesta en operación. La puesta en servicio del proyecto fue en junio de 2011. Al 31 de diciembre 2013 se han efectuado inversiones por US\$140,402,997 (US\$140,021,636 al 2012).

Concesión Ica - Independencia

El 21 de octubre de 2009, la Compañía suscribió con el Estado Peruano el contrato de concesión para la construcción del proyecto Reforzamiento del Sistema de Transmisión Sur Medio: Línea de Transmisión Independencia - Ica en 220 kilovatios (Kw). La puesta en servicio del proyecto fue en junio de 2011. Al 31 de diciembre 2013 se efectuaron inversiones por US\$10,370,280 (US\$10,370,291 al 2012).

Concesión Zapallal - Trujillo

La Compañía suscribió con el Estado Peruano el contrato de concesión con fecha 18 de febrero de 2010. Este contrato tiene la modalidad BOOT, con una vigencia de 30 años desde su puesta en operación. La puesta en servicio del proyecto fue en diciembre de 2012. Al 31 de diciembre 2013 se efectuaron inversiones por US\$212,179,564 (US\$205,641,383 al 2012).

Concesión Talara - Piura

La Compañía suscribió con el Estado Peruano el contrato de concesión con fecha 26 de agosto de 2010. Este contrato tiene una vigencia de 30 años desde su puesta en operación, lo cual se efectuará en 24 meses luego de la fecha de cierre del proceso de concesión. La puesta en servicio del proyecto fue en agosto 2013. Al 31 de diciembre 2013 se efectuaron inversiones por US\$21,209,658 (US\$18,289,530 al 2012).

Concesión Pomacocha - Carhuamayo

La Compañía suscribió con el Estado Peruano el contrato de concesión con fecha 27 de setiembre de 2010. Este contrato tiene una vigencia de 30 años desde su puesta en operación, lo cual se efectuará en 24 meses luego de la fecha de cierre del proceso de concesión. La puesta en servicio del proyecto fue en setiembre 2013. Al 31 de diciembre 2013 se efectuaron inversiones por US\$25,228,216 (US\$21,567,489 al 2012).

Concesión Trujillo - Chiclayo

La Compañía suscribió con el Estado Peruano el contrato de concesión con fecha 26 de mayo de 2011. Este contrato tiene una vigencia de 30 años desde su puesta en operación, lo cual se efectuará en 30 meses luego de la fecha de cierre del proceso de concesión. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha efectuado inversiones por US\$102,546,648 (US\$58,390,687 al 2012).

Concesión Machupicchu - Cotaruse

La Compañía suscribió con el Estado Peruano el contrato de concesión con fecha 22 de diciembre de 2010. Este contrato tiene una vigencia de 30 años desde su puesta en operación, lo cual se efectuaría en 24 meses luego de la fecha de cierre del proceso de concesión. El proyecto estuvo paralizado en el año 2012 debido al concepto de compatibilidad negativo por parte del SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado). El 4 de enero de 2013 se reactivó el proyecto con la firma de la Adenda N° 1. La nueva fecha de puesta en operación comercial es el 4 de enero de 2015. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha efectuado inversiones por US\$25,164,324 (US\$7,644,918 al 2012).

Concesión Mantaro - Montalvo

La Compañía suscribió con el Estado Peruano el contrato de concesión con fecha 26 de setiembre de 2013. Este contrato tiene una vigencia de 30 años desde su puesta en operación, lo cual se efectuaría en 38 meses luego de la fecha de cierre del proceso de concesión. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha efectuado inversiones por US\$4,772,625.

Contrato Privado - Compañía Eléctrica El Platanal S.A.

En setiembre de 2008, Red de Energía del Perú S.A. transfirió a la Compañía el contrato que suscribió con Compañía Eléctrica El Platanal S.A. (en adelante, CELEPSA) en virtud del cual se

comprometió a la construcción de la línea de transmisión El Platanal - Chilca, y a la prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica para este cliente. Dicho contrato tiene un plazo de duración de 20 años. La inversión final en la línea de transmisión fue de US\$16,606,850. El servicio de transmisión se comenzó a brindar en agosto de 2009.

Contrato Privado - Minera Miski Mayo S.A.

En marzo de 2009, la Compañía suscribió un contrato con Miski Mayo S.A., en virtud del cual la Compañía se comprometió a la construcción de una línea de transmisión y una subestación 220-1138 Kv, y a la prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica. Dicho contrato tiene un plazo de duración de 30 años. La inversión final en la línea de transmisión fue de US\$16,808,047. El servicio de transmisión se comenzó a brindar en marzo de 2010.

Contrato Privado - “Duke Energy S.A.” y “Kalipa Generación S.A.”

En julio de 2009, la Compañía suscribió dos contrato con Duke Energy S.A. y Kallpa Generación S.A., en virtud del cual la Compañía se comprometió a la construcción de la celda 220 Kv en la subestación Chilca Nueva y la construcción de la celda Kallpa III 220Kv en la subestación Chilca, respectivamente, y a la prestación del servicio de transmisión eléctrica. El costo total de cada contrato de construcción es de US\$1,309,000 y US\$1,392,210, respectivamente, y el plazo es de 20 años en ambos casos. Ambos servicios de transmisión se comenzaron a brindar en mayo de 2010.

Contrato Privado - “Fenix Power Perú S.A.”

En agosto de 2010, la Compañía suscribió un Contrato por Servicios de Transmisión con Fenix Power Perú S.A. en virtud del cual se comprometió a la construcción de una línea de transmisión y una subestación 220 Kv, y a la prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica. La inversión total fue de US\$15,805,860 y el plazo del Contrato es de 20 años. El servicio de transmisión se comenzó a brindar en marzo de 2013.

Contrato Privado - ATN2 S.A.

En noviembre de 2012, la Compañía suscribió un Contrato por Servicios de Transmisión con ATN2 S.A., en virtud del cual se comprometió a la construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones para la prestación del servicio de transmisión eléctrica. Al 31 de diciembre de 2013 se ha invertido en US\$7,013,246 y el plazo del Contrato es de 18 años.

Contrato Privado - Minera Suyamarca S.A.C.

En noviembre de 2012, la Compañía suscribió un Contrato por Servicios de Transmisión con Minera Suyamarca S.A.C., en virtud del cual se comprometió a la construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones para la prestación del servicio de transmisión eléctrica. Al 31 de diciembre de 2013 se ha invertido en US\$3,506,623 y el plazo del Contrato es de 18 años.

Contrato Privado - Termochilca S.A.C.

En diciembre 2010, la Compañía suscribió un Contrato por Servicios de Transmisión con Termochilca S.A.C., en virtud del cual se comprometió a la construcción y operación de las instalaciones para la prestación del servicio de transmisión eléctrica. La inversión total fue de US\$9,117,138 y el plazo del Contrato es de 20 años. El servicio de transmisión se comenzó a brindar en agosto de 2013.

Contrato Privado - Luz del Sur S.A.A.

En Octubre de 2013, la Compañía suscribió un Contrato por Servicios de Transmisión con Luz del Sur S.A.A., en virtud del cual se comprometió a la construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones para la prestación del servicio de transmisión eléctrica. El costo de inversión se ha presupuestado en US\$2'283,152 y el plazo del Contrato es de 30 años.

3. FIDEICOMISOS

Fideicomiso del Proyecto Trujillo - Chiclayo

Antecedentes

En virtud del Contrato de Concesión del Sistema Garantizado de Transmisión del Proyecto “Línea de Transmisión Trujillo - Chiclayo en 500kV” (Contrato de Concesión), el Ministerio de Energía y Minas, en representación del Estado Peruano y en su calidad de Concedente, otorgó a favor de la Compañía, en calidad de Sociedad Concesionaria, el derecho a diseñar, financiar, suministrar los bienes y servicios requeridos, construir, operar y mantener la línea, así como prestar el Servicio, todo de conformidad con el Contrato y las Leyes Aplicables.

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Concesión, la Compañía como Sociedad Concesionaria, a efectos de cumplir con el objetivo del mismo, quedó facultada a obtener financiamiento propio o de terceros que mejor estime a sus intereses, así como constituir garantías sobre los bienes de la Concesión, la Concesión del Sistema Garantizado de Transmisión, los flujos de transmisión o sobre cualquier otro activo o derecho que le corresponda a la Sociedad Concesionaria, con el fin de garantizar dicho financiamiento.

Mediante Oficio N°208-2011/MEM-VME de fecha 31 de agosto de 2011, el Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas, en representación del Concedente, manifestó su consentimiento para que el financiamiento involucre la transferencia en dominio fiduciario de la Concesión a un fideicomiso y para que la compañía pueda transferir o ceder sus derechos u obligaciones, ceder su posición contractual o novar todas o cualesquiera de sus obligaciones de acuerdo al Contrato de Concesión, sin perjuicio de la obligación de la Sociedad Concesionaria de cumplir por sí misma con todas y cada una de las disposiciones del Contrato y las leyes aplicables.

Contrato de Fideicomiso de Gestión

(a) Descripción de las operaciones

Con fecha 7 de diciembre de 2012, en virtud del Contrato de Fideicomiso de Gestión (en adelante el “Contrato”) suscrito por la Compañía (en adelante el “Fideicomitente”) y La Fiduciaria S.A. (en adelante el “Fiduciario”), se constituyó el Patrimonio Fideicometido.

El Patrimonio Fideicometido tiene como propósito suscribir el contrato de préstamo sindicado y administrar los fondos acreditados o que se acrediten en el banco recolector, y ejercer y administrar los derechos y obligaciones del contrato de concesión, de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso de Gestión.

El Patrimonio Fideicometido inició su etapa operativa el 7 de diciembre de 2012 mediante el contrato de préstamo sindicado celebrado entre los prestamistas y el Patrimonio Fideicometido, en el cual otorgaron un financiamiento a mediano plazo hasta por la suma de

US\$100,000,000, los cuales tienen un plazo de vencimiento de 8 años calendarios contados a partir de la fecha de cierre. Al 31 de diciembre de 2013, ha sido desembolsado un importe ascendente a US\$61,000,000. El pago del principal e intereses se realiza mediante cuotas trimestrales crecientes y consecutivas y una cuota Balloon a ser pagada en la última cuota, por los montos y en las oportunidades que se detallan en el cronograma de pagos respectivo.

Al 31 de diciembre de 2013 no se ha efectuado amortizaciones de capital y el pago de intereses inició en marzo 2013.

(b) Activos titulizados

El Patrimonio Fideicometido comprende: (a) los derechos y obligaciones del contrato de concesión Trujillo- Chiclayo, (b) los desembolsos, provenientes del contrato de préstamo, (c) los bienes de concesión, (d) los derechos de cobro, que en forma conjunta comprenden los derechos de cobro presentes y futuros, determinados o determinables por aportes, aportes extraordinarios, pólizas de seguros y contraprestación por la prestación del servicio de transmisión; y (e) los flujos dinerarios, que en forma conjunta comprenden la totalidad de sumas de dinero provenientes de los derechos de cobro.

Contrato de Fideicomiso en Administración y Garantía

(a) Descripción de las operaciones

Con fecha 07 de diciembre de 2012, en virtud del Contrato de Fideicomiso en Administración y Garantía (en adelante el “Contrato”) suscrito por la Compañía y La Fiduciaria S.A. (en adelante los “Fideicomitentes”), La Fiduciaria S.A. (en adelante el “Fiduciario”), Banco de Crédito del Perú S.A.A., (en adelante el “Fideicomisario”) y el Banco de Crédito del Perú S.A.A. (en adelante de “Agente Operativo”, cuando corresponda), se constituyó el Patrimonio Fideicometido.

El Patrimonio Fideicometido tiene como propósito administrar, y de ser el caso ejecutar los Bienes Fideicometidos, a efectos de que éstos sirvan de garantía del fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones garantizadas y como medio de pago de éstas.

(b) Activos titulizados

Los Bienes Fideicometidos comprenden: (a) las concesiones, que en forma conjunta comprenden el Contrato de Concesión y la Concesión de Transmisión Definitiva, (b) los derechos de cobro, que en forma conjunta comprenden los derechos de cobro transmisión, los derechos de cobro seguros y los derechos de cobro conexión, (c) los flujos dinerarios, que en forma conjunta comprenden los flujos de transmisión, los flujos de seguros y los flujos conexión, (d) los bienes de la concesión; y (e) las pólizas de seguro, que en forma conjunta comprenden la póliza de seguro global, la póliza CAR/ER, la póliza de transporte y cualquier otra póliza de seguros que la Compañía pudiera contratar en el futuro.

Asimismo, el Contrato de Fideicomiso se mantendrá vigente hasta el cumplimiento de todas las obligaciones garantizadas. No obstante, el plazo total en ningún caso podrá superar el plazo máximo de treinta años.

A continuación se presenta un resumen de los principales activos y pasivos del estado de situación financiera de la Compañía que se relacionan a la operación del Patrimonio Fideicometido al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1(c))
Cuentas de activo relacionadas a las operaciones del patrimonio fideicometido		
Efectivo y equivalente al efectivo	203,196	363,729
Otras cuentas por cobrar	3,493,395	2,141,946
Otros activos	85,868	338,601
Activos intangibles	<u>100,583,536</u>	<u>56,477,923</u>
 Total activo	 <u>104,365,995</u>	 <u>59,322,199</u>
Cuentas de pasivo relacionados a las operaciones del patrimonio fideicometido		
Cuentas por pagar	535,034	102,745
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,582,320	8,400,533
Intereses por pagar	627,899	-
Parte corriente de obligaciones financieras	3,050,000	-
Parte no corriente de obligaciones financieras	<u>56,643,305</u>	<u>8,834,510</u>
 Total pasivo	 <u>62,438,558</u>	 <u>17,337,788</u>
 Activo neto relacionado a las operaciones del patrimonio fideicometido	 <u><u>41,927,437</u></u>	 <u><u>41,984,411</u></u>

A continuación se presenta un resumen de los principales componentes del estado de flujos de efectivo de la Compañía que se relacionan con las operaciones del Patrimonio Fideicometido durante el año 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(6,913,715)	6,007,142
Efectivo neto utilizado (provisto) por las actividades operacionales	<u>(6,913,715)</u>	<u>6,007,142</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de activos intangibles	(44,105,613)	(56,477,923)
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(44,105,613)</u>	<u>(56,477,923)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportes de Fiduciarios	-	42,000,000
Préstamos bancarios asumidos, neto	50,858,795	8,834,510
Efectivo neto provisto de las actividades de financiamiento	<u>50,858,795</u>	<u>50,834,510</u>
(DISMINUCION) AUMENTO NETO DE EFECTIVO	(160,533)	363,729
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>363,729</u>	<u>-</u>
EFECTIVO AL INICIO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>203,196</u></u>	<u><u>363,729</u></u>

Fideicomiso del Proyecto Machu Picchu - Cotaruse

Antecedentes

En virtud del Contrato de Concesión del Sistema Garantizado de Transmisión del Proyecto “Línea de Transmisión Machupicchu Abancay Cotaruse en 220kV” (Contrato de Concesión), el Ministerio de Energía y Minas, en representación del Estado Peruano y en su calidad de Concedente, otorgó a favor de la Compañía, en calidad de Sociedad Concesionaria, el derecho a diseñar, financiar, suministrar los bienes y servicios requeridos, construir, operar y mantener la línea, así como prestar el Servicio, todo de conformidad con el Contrato y las Leyes Aplicables.

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Concesión, la Compañía como Sociedad Concesionaria, a efectos de cumplir con el objetivo del mismo, quedó facultada a obtener financiamiento propio o de terceros que mejor estime a sus intereses, así como constituir garantías sobre los bienes de la Concesión, la Concesión del Sistema Garantizado de Transmisión, los flujos de transmisión o sobre cualquier otro activo o derecho que le corresponda a la Sociedad Concesionaria, con el fin de garantizar dicho financiamiento.

Mediante Oficio N°047-2013/MEM-VME de fecha 25 de febrero de 2013, el Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas, en representación del Concedente, manifestó su consentimiento para que el financiamiento involucre la transferencia en dominio fiduciario de la

Concesión a un fideicomiso y para que la compañía pueda transferir o ceder sus derechos u obligaciones, ceder su posición contractual o novar todas o cualesquiera de sus obligaciones de acuerdo al Contrato de Concesión, sin perjuicio de la obligación de la Sociedad Concesionaria de cumplir por sí misma con todas y cada una de las disposiciones del Contrato y las leyes aplicables.

Contrato de Fideicomiso de Gestión

(a) Descripción de las operaciones

Con fecha 18 de octubre de 2013, en virtud del Contrato de Fideicomiso de Gestión (en adelante el “Contrato”) suscrito por la Compañía (en adelante el “Fideicomitente”) y La Fiduciaria S.A. (en adelante el “Fiduciario”), se constituyó el Patrimonio Fideicometido.

El Patrimonio Fideicometido tiene como propósito suscribir el contrato de préstamo y administrar los fondos acreditados o que se acrediten en el banco recolector, y ejercer y administrar los derechos y obligaciones del contrato de concesión, de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso de Gestión.

El Patrimonio Fideicometido inició su etapa operativa el 18 de octubre de 2013 mediante el contrato de préstamo celebrado entre el prestamista y el Patrimonio Fideicometido, en el cual otorgaron un financiamiento a mediano plazo hasta por la suma de US\$78 millones, los cuales tienen un plazo de vencimiento de 6 años calendarios contados a partir de la fecha de cierre. Al 31 de diciembre de 2013 no se han realizado desembolsos. El pago del principal se definió mediante una cuota Balloon a ser pagada en la última cuota, y los intereses se pagarán semestralmente.

(b) Bienes Fideicometidos

El Patrimonio Fideicometido comprende: (i) los aportes, (ii) los aportes extraordinarios, (iii) los bienes de la concesión, (iv) las concesiones, (v) los derechos y obligaciones del contrato de concesión SGT; (vi) los desembolsos, (vii) los derechos de cobro; (viii) los flujos dinerarios; y, (ix) una vez suscritos los contratos de cesión de posición contractual, los contratos accesorios.

A continuación se presenta un resumen de los principales activos y pasivos del estado de situación financiera de la Compañía que se relacionan a la operación del Patrimonio Fideicometido al 31 de diciembre de 2013:

	<u>2013</u>
	US\$
Cuentas de activo relacionadas a las operaciones del patrimonio fideicometido	
Efectivo y equivalente al efectivo	33,114
Otras cuentas por cobrar	3,061,622
Otros activos	354,494
Activos intangibles	<u>27,311,416</u>
Total activo	<u>30,760,646</u>
Cuentas de pasivo relacionados a las operaciones del patrimonio fideicometido	
Cuentas por pagar	226,917
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	<u>4,166,427</u>
Total cuentas de pasivo	<u>4,393,344</u>
Activo neto relacionado a las operaciones del patrimonio fideicometido	<u><u>26,367,302</u></u>

Al 31 de diciembre de 2013 los desembolsos por concepto de gastos administrativos US\$25,917.

A continuación se presenta un resumen de los principales componentes del estado de flujos de efectivo de la Compañía que se relacionan con las operaciones del Patrimonio Fideicometido durante el año 2013:

	2013
	US\$
ACTIVIDADES OPERACIONALES:	
Pagos a proveedores de bienes y servicios	<u>951,312</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>951,312</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Compra de activos intangibles	<u>(27,311,416)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(27,311,416)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Aportes de Fiduciarios	<u>26,393,218</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo neto provisto de las actividades de financiamiento	<u>26,393,218</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<u>33,114</u>
EFECTIVO Y QUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>33,114</u></u>

Fideicomiso del Proyecto Zapallal - Trujillo

El Patrimonio Fideicometido constituido en virtud del contrato de fideicomiso de gestión celebrado el 1 de febrero de 2011, representado por La Fiduciara S.A. administró los bienes fideicometidos del Contrato de Concesión del Sistema Garantizado de Transmisión Reforzamiento del Sistema de Transmisión Centro – Norte Medio de 500 Kv – Línea de Transmisión Eléctrica Zapallal – Trujillo inició su etapa operativa el 17 de febrero de 2011 mediante el contrato de préstamo sindicado celebrado entre los prestamistas (Banco de Crédito del Perú S.A. y BANCOLOMBIA Puerto Rico Internacional INC.) y el Patrimonio Fideicometido (representado por La Fiduciaria S.A.), en el cual otorgaron un financiamiento a mediano plazo hasta por la suma de US\$160,000,000, a un plazo de vencimiento de 10 años calendarios.

EL 27 de diciembre del 2012 se estableció como la fecha de la Puesta en Operación Comercial (POC) del proyecto Zapallal-Trujillo. Con fondos provenientes de la emisión del bono internacional se realizó el prepago de la deuda del Patrimonio Fideicometido que al 7 de mayo de 2013 ascendió a US\$151,452,483.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto para algunas partidas de instrumentos financieros medidos a valor razonable al final de cada período, tal como se explica más adelante en la sección de políticas contables significativas. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los estados financieros, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Las estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las

correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las modificaciones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Vida útil de las propiedades y equipo y activos intangibles.
- Valores razonables, clasificación y riesgo de los activos y pasivos financieros.
- Desvalorización de activos de larga duración
- Impuesto a las ganancias diferido.
- Estimación para los ingresos por transmisión de entregada y no facturada.
- Provisión para mantenimientos y reemplazos.
- Probabilidad de las contingencias.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad.

(d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía comprenden préstamos y cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan en cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a entidades relacionadas y los préstamos se incluyen en otras cuentas por cobrar (corrientes y no corrientes) en el estado de situación financiera.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente medidos al costo amortizado menos cualquier estimación por deterioro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas, obligaciones financieras y otros pasivos, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

(e) *Inventarios*

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. Estimación para desvalorización se constituye para aquellos inventarios que se encuentran en mal estado, con cargo a resultados del ejercicio en el que se identifica dicha desvalorización.

(f) *Activos intangibles*

Contrato de Concesión con el Estado Peruano

La Compañía ha adoptado la CINIIF 12 - Contratos de Concesión, para registrar los contratos de concesión con el Gobierno Peruano (Nota 2). Para que un contrato de concesión se encuentre dentro del alcance de la CINIIF 12, se deben cumplir los siguientes dos criterios:

- La Concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La Concedente controla, a través de la propiedad, el derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Compañía utiliza el modelo de activos intangibles para registrar sus contratos de concesión.

El activo intangible representa el derecho otorgado por el Estado Peruano para efectuar cargos a los usuarios del servicio de transmisión de energía eléctrica. Las ampliaciones a la infraestructura son registradas como adiciones al activo intangible debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para la Compañía.

Los reemplazos y mantenimientos significativos que la Compañía debe efectuar a la infraestructura del sistema de transmisión eléctrica a fin de mantener los estándares de calidad y confiabilidad del servicio, requeridos en el Contrato de Concesión, y que no generaran flujos económicos futuros para la Compañía, se contabilizan como gastos según se incurren.

El activo intangible originado por el Contrato de Concesión se amortiza por el método de línea recta durante el plazo de vigencia de dicho contrato. El gasto de amortización en activos intangibles con

vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

Programas de cómputo

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan en 5 años.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

(g) *Maquinaria y equipo*

La maquinaria y el equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	<u>Años</u>
Mejoras en instalaciones arrendadas	10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	De 4 a 10

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(h) *Costos de endeudamiento*

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos

respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la entidad en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos.

La capitalización de los costos de las obligaciones financieras comienza cuando las actividades para preparar el bien están en curso y se están incurriendo en los gastos y costos del préstamo. La capitalización de intereses se realiza hasta que los activos estén listos para su uso previsto. Si el valor del activo que resulta excede su valor recuperable, se registra una pérdida por desvalorización.

(i) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes de proyectos, inversiones licitadas, presupuestos operativos de capital, tasa de actualización, tarifas establecidas y costos operativos.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que no existen indicios que indiquen que el valor neto registrado de las maquinarias y equipos y activos intangibles, no pueda ser recuperado.

(j) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

La Compañía como arrendador

Los arrendamientos financieros en donde la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se reconoce una cuenta por cobrar por arrendamiento financiero, ya sea por el valor razonable del activo arrendando (desembolsos incurridos en la construcción del activo) o por el valor presente de los cobros mínimos de arrendamiento, el que sea menor.

Posteriormente, en la fecha de inicio de uso del activo se reconoce la operación de arrendamiento financiero bajo el método financiero, registrándose como cuenta por cobrar el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los cobros por arrendamientos financieros se distribuyen entre los ingresos financieros y la reducción de la cuenta por cobrar por arrendamiento financiero de manera tal de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la cuenta por cobrar. Estos abonos financieros se reconocen como ingresos financieros en el estado de resultados integrales.

Los cobros o pagos por arrendamientos operativos se reconocen como ingresos o gastos operativos en el estado de resultados integrales, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La Compañía no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero como arrendataria.

(k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

Provisión para mantenimientos y reemplazos significativos

Como parte de sus obligaciones bajo el Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano (Nota 2), la Compañía asume responsabilidad por el mantenimiento y reemplazos de la infraestructura que administra. Los costos de mantenimiento y reemplazos significativos, necesarios para mantener la infraestructura en las condiciones requeridas por el Estado Peruano, son estimados y registrados como un gasto y una provisión al cierre de cada ejercicio anual, en función al período estimado de uso de los activos a los cuales se les dará mantenimiento o serán reemplazados.

Provisión para Norma Técnica de Calidad Servicios Eléctricos (NTCSE)

La Norma Técnica de Calidad Servicios Eléctricos (NTCSE) es de aplicación imperativa para el suministro de servicios relacionados con la generación, transmisión y distribución de la electricidad sujetos a regulación de precios, conforme el Decreto Supremo N° 020-1997-EM Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos y regula la aplicación de compensaciones en caso de incumplimiento de los parámetros de calidad de suministro de energía eléctrica y de las tolerancias establecidas. Estas obligaciones se registra en el momento de ocurran eventos de interrupciones que superen el nivel de tolerancia con cargo al estado de resultados integrales. Esta compensación económica por interrupción de suministro de energía se calcula en base al número de interrupciones y a la duración total de las interrupciones, y es cancelado a los generadores que hayan sido afectados. Las compensaciones derivadas de las deficiencias en las redes de transmisión, no podrán exceder del 10% de las ventas semestrales de la Compañía.

(l) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(m) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes al servicio prestado, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago se realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los siguientes criterios específicos se deben cumplir para reconocer un ingreso:

(n.1) Servicios de construcción

Los ingresos y costos por servicios de construcción de los proyectos son reconocidos en el estado de resultados integrales, de acuerdo con el método del porcentaje de avance de los proyectos a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía no reconoce ningún margen de utilidad en la prestación de estos servicios debido a que estos son prestados, administrados y/o supervisados por una empresa relacionada que es la que reconoce dicha utilidad en sus estados financieros.

(n.2) Servicios de transmisión de energía

Los ingresos por servicios de transmisión de energía se reconocen en el período contable en el que se prestan, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión firmado con el Estado Peruano. El servicio de transmisión prestado y no facturado se registra de acuerdo con estimaciones de la transmisión de energía efectivamente realizada, la misma que no difiere significativamente con la facturación real posterior.

(n.3) Servicios de operación y mantenimiento

Los ingresos por servicios de operación y mantenimiento a instalaciones de terceros se reconocen a medida que se presta el servicio.

(n.4) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.

(o) Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(p) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$). Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(q) *Impuestos a las ganancias*

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto sobre la ganancia corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la ganancia neta fiscal del año.

El impuesto sobre la ganancia diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos sobre las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los pasivos por impuesto sobre las ganancias diferido son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la casa matriz sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto sobre las ganancias diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidas en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos sobre las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos sobre la ganancia, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la ganancia corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(r) *Ganancia o pérdida neta por acción*

La ganancia o pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia (pérdida) neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan

derecho a obtener acciones comunes y de inversión, la ganancia (pérdida) diluida por acción común es igual a la ganancia (pérdida) básica por acción común.

(s) **Segmentos**

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una empresa, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los otros componentes que operan en otros entornos económicos. La Gerencia ha considerado su estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero a fin de identificar sus segmentos, concluyendo que el único segmento de la Compañía es la transmisión de energía eléctrica.

5. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS

(a) ***Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior***

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los periodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o periodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la Compañía no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros.

Durante el presente año, la Compañía ha aplicado la NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12 y NIC 28 (revisada en el 2011), junto con las enmiendas a la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12, con respecto a la orientación durante la transición. La NIC 27 (revisada en el 2011) no aplica para la Compañía, debido a que se refiere únicamente a estados financieros separados, se detallan los principales impactos:

- ***NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados. SIC 12 Consolidación - Entidades de propósitos especiales ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.

- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 había tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pudieran ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional. Este pronunciamiento no tuvo mayores implicaciones sobre las revelaciones de la Compañía, dada la ausencia de transacciones de este tipo en los años 2013 y 2012.
- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes, resultando en mayores revelaciones en los estados financieros consolidados.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no tiene un impacto material, debido a que la Compañía no mantiene inversiones en subsidiarias.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no tiene un impacto material, debido a que la Compañía no mantiene inversiones asociadas o negocios conjuntos.
- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La Gerencia

ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no ha tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.

- ***Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre la ganancia sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2013 o posterior. La presentación de elementos de otros resultados integrales han sido modificados de acuerdo a los nuevos requerimientos. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no han tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.
- ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La Gerencia no anticipa que la enmienda afecten los estados financieros de la Compañía, debido a que no cuentan con planes de pensión otorgados a sus trabajadores.
- ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no han tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.
- ***CINIIF 20 Costos por desbroce en la fase de producción de una mina en superficie.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por desbroce incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de desbroce que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades

con actividades cotidianas de desbroce operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2017. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La Gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el periodo anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía y sus subsidiarias (por ejemplo el grupo de inversiones redimibles, que se encuentra actualmente clasificado como disponible para la venta, tendrá que ser medido a su valor razonable en periodos subsiguientes de la fecha de cierre, con cambios en el valor razonable reconocido en el estado de resultados); sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- **Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 Y NIC 27 Entidades de Inversión.** Efectiva para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2014, se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas a las NIIF 10 definen las entidades de inversión y requieren que aquellas entidades que cumplan con dichas definiciones no consoliden sus subsidiarias, sino que las midan al valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Las siguientes condiciones son requeridas para que una entidad califique como entidad de inversión:

- Que obtenga fondos de uno o más inversionistas con el propósito de proporcionarles servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Que prometa a su(s) inversionista(a) que el fin de su negocio es invertir fondos únicamente para retornos de apreciación de capital, ingresos de inversión, o ambos.
- Que mida y evalúe el desempeño de prácticamente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Consecuentemente se han realizado enmiendas para que la NIIF 12 y la NIC 27 presenten nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

La Gerencia de la Compañía aún no ha realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de las enmiendas y por lo tanto aún no ha cuantificado la magnitud del impacto.

- ***Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La Gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2013</u> US\$	<u>2012</u> US\$ (Nota 1 (c))
Activos financieros:		
Préstamos y partidas por cobrar (incluyendo efectivo y equivalente al efectivo)	<u>122,508,979</u>	<u>77,920,032</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	<u>517,684,896</u>	<u>458,439,791</u>

(b) Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de mercado, riesgos de liquidez y riesgos de crédito originados por la variación del tipo de cambio y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) Riesgos de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía factura el servicio de transmisión de energía eléctrica principalmente en nuevos soles. El riesgo de tipo de cambio surge de las cuentas por cobrar y, en consecuencia, está expuesta a las variaciones en el tipo de cambio. La exposición al tipo de cambio es monitoreada periódicamente. La Compañía no ha evaluado el establecer operaciones o procedimientos formales para cubrir la exposición al tipo de cambio.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
		(Nota 1 (c))
Activos		
Efectivo y equivalente al efectivo	8,188,662	2,139,300
Cuentas por cobrar comerciales	22,534,309	13,490,148
Otras cuentas por cobrar	<u>2,311,663</u>	<u>295,837</u>
Total	<u>33,034,634</u>	<u>15,925,285</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	858,526	631,066
Otros pasivos	<u>59,471</u>	<u>193,352</u>
Total	<u>917,997</u>	<u>824,418</u>
Posición activa, neta	<u><u>32,116,637</u></u>	<u><u>15,100,867</u></u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue US\$0.358 y US\$0.391 por S/.1.00.

Los efectos en resultados antes de impuesto a las ganancias de la Compañía, de una variación razonable en los tipos de cambio en moneda extranjera (dólares estadounidenses), manteniendo constantes todas las demás variables; no serían significativos, considerando los saldos netos en moneda extranjera antes mostrados.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha registrado pérdida (ganancia) por diferencia en cambio, neta de US\$7,862,203 (US\$3,719,328 por el año 2012).

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 10% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento/disminución en el tipo de cambio	Efecto en la ganancia antes del impuesto
		S/.000
2013		
Moneda extranjera/Nuevos Soles	+10%	1,148,640
Moneda extranjera/Nuevos Soles	-10%	(1,148,640)
2012		
Moneda extranjera/Nuevos Soles	+10%	591,933
Moneda extranjera/Nuevos Soles	-10%	(591,933)

Riesgos de tasas de interés

El riesgo de tasa de interés es manejado por la Gerencia de la Compañía a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención de endeudamiento a tasas de interés fijas.

El endeudamiento de corto y largo plazo pactado a tasas fijas representa más del 85% del total de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2013 y (90% en 2012).

(ii) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

La Compañía evaluó como baja la concentración del riesgo de crédito con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, ya que con relación a sus principales clientes, el riesgo se reduce debido a que la asignación de los montos a facturar a cada entidad usuaria del servicio de transmisión, así como el plazo de cobro, se determinan en base a la regulación de OSINERGMIN y de los procedimientos del COES.

(iii) *Riesgo de liquidez*

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía, a través de la Gerencia de Finanzas, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente:

	Tasa de interés promedio efectiva	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
	%	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Al 31 de diciembre de 2013						
Sin interés	-	17,998,222	-	-	-	17,998,222
Instrumentos financieros a tasa variable	Libor + 5.7	-	3,050,000	13,877,500	42,698,400	59,625,900
Instrumentos financieros a tasa fija	4.375	-	-	-	443,587,111	443,587,111
Total		17,998,222	3,050,000	13,877,500	486,285,511	521,211,233
Al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1 (c))						
Sin interés	-	16,176,506	-	-	120,000,000	136,176,506
Instrumentos financieros a tasa variable	Libor + 5.7	-	-	-	10,000,000	10,000,000
Instrumentos financieros a tasa fija	6.67	4,073,121	12,219,364	163,721,889	134,379,606	314,393,980
Total		20,249,627	12,219,364	163,721,889	144,379,606	324,393,980

Al 31 de diciembre, el vencimiento estimado de los activos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente (montos no descontados, incluyendo intereses devengados):

	Tasa de interés promedio efectiva	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
	%	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Al 31 de diciembre de 2013						
Sin intereses		27,364,811	-	-	-	27,364,811
Instrumentos financieros a tasa fija		192,866	617,097	4,510,471	67,019,234	72,339,668
Total		27,557,677	617,097	4,510,471	67,019,234	99,704,479
Al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1 (c))						
Sin intereses		14,688,284	-	-	-	14,688,284
Instrumentos financieros a tasa fija		103,621	297,614	2,244,944	54,838,525	57,484,704
Total		14,791,905	297,614	2,244,944	54,838,525	72,172,988

(iv) Administración del riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo y equivalente de efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

La Compañía evalúa su ratio de apalancamiento usando la relación deuda total (deuda total comprende el total pasivos de la Compañía excepto los pasivos por impuestos a las ganancias diferido) con patrimonio. El ratio de apalancamiento fue como sigue:

	2013		2012	
	US\$	%	US\$	%
Total pasivo	527,059,942	66	325,801,090	59
Total patrimonio	291,721,367	34	257,010,091	41
Total pasivo y patrimonio neto	818,781,309	100	582,811,181	100

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	2013	2012
	US\$	US\$
Total obligaciones financieras	503,213,011	324,393,980
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	(15,259,750)	(7,362,080)
Deuda neta	487,953,261	317,031,900
Total patrimonio neto	291,721,367	271,378,921
Total pasivo y patrimonio	818,781,309	582,811,181
Índice de endeudamiento	59.60%	54.40%

(v) **Valor razonable de instrumentos financieros**

Excepto por lo indicado a continuación, la Gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de aquellos instrumentos financieros registrados al costo amortizado se aproxima a su valor razonable:

	Importe en libros		Valor razonable	
	2013	2012	2013	2012
	US\$	US\$	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))		(Nota 1 (c))
Pasivos financieros				
Obligaciones financieras:				
Préstamos a tasa fija	443,587,111	314,393,980	411,921,000	454,435,795
	443,587,111	314,393,980	411,921,000	454,435,795

Los valores razonables de los pasivos financieros mantenidos por la Compañía han sido determinados de conformidad con modelos de precio de aceptación general sobre la base de análisis de flujos de efectivo descontado a una tasa de 4.375%.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo, se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Efectivo	516	427
Cuentas corrientes bancarias (a)	1,870,250	6,603,951
Depósitos a plazo (b)	<u>13,388,984</u>	<u>757,702</u>
	<u>15,259,750</u>	<u>7,362,080</u>

- (a) Las cuentas corrientes bancarias y los depósitos a plazo, están denominadas en moneda nacional y extranjera, se encuentran depositadas en bancos locales, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días y pueden ser renovados a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2013, estos depósitos devengaron intereses calculados con una tasa efectiva anual de 3.80 y 3.40% para depósitos en moneda nacional y entre 0.13 y 0.45% para depósitos en moneda extranjera (al 31 de diciembre de 2012, 3.90% y 1.30% en moneda nacional y extranjera, respectivamente).

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Cuentas por cobrar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Servicios de transmisión devengados	9,534,381	5,834,286
Cuentas por cobrar por controversia (b)	<u>25,284,501</u>	<u>6,018,113</u>
Total	34,818,882	11,852,399
Cuentas por cobrar comerciales a largo plazo (b)	<u>(22,804,500)</u>	<u>(5,747,044)</u>
Porción corriente	<u>12,014,382</u>	<u>6,105,355</u>

- (a) Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas principalmente en nuevos soles, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

- (b) En mayo de 2004, la Compañía inició un proceso de arbitraje con el Estado Peruano debido a dos controversias surgidas en la aplicación del contrato BOOT de la Concesión Mantaro - Soca baya. Con fecha 7 de diciembre de 2004 se emitió el laudo arbitral definitivo que contiene, entre otros, las siguientes conclusiones:
- Declaró fundada la posición de la Compañía respecto a que el contrato BOOT no faculta al Estado Peruano a aplicar una tasa de descuento sobre la remuneración mensual que percibe la Compañía.
 - Declaró fundada la posición de la Compañía respecto al monto que el Estado Peruano le debe restituir, fijándolo en US\$7, 145,626, monto que incluye intereses devengados al 1 de marzo de 2005.

El 20 de mayo de 2005, se suscribió la adenda N°5 con el Estado Peruano, donde se acordó dar cumplimiento a la posición de la Compañía respecto al monto que el Estado Peruano le debe restituir, y se estableció un cronograma de cobros de 26 años; estos cobros se incluirán en la facturación mensual, con una tasa de interés de 12% anual.

El 31 de octubre de 2013, se suscribió el adenda N°10 con el Estado Peruano, en el que se acuerda modificar y aclarar la ejecución íntegra de sobre la “Mensualización de la Tarifa” pendiente en la controversia antes mencionada. En tal sentido, las partes acuerdan restituir a la Compañía los montos dejados de percibir en el periodo comprendido entre marzo 2005 y abril 2014. El monto a restituir se efectuará con cargo a la tarifa durante el plazo que resta del contrato BOOT, a partir del 1 de mayo 2014, con una tasa de interés de 12% anual.

El calendario de amortización de la cuenta por cobrar por controversia es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
2013	-	271,069
2014	2,480,001	117,687
2015	759,707	131,809
2016	851,024	450,847
2017	953,298	505,101
2018 en adelante	<u>20,240,471</u>	<u>4,541,600</u>
Total	<u>25,284,501</u>	<u>6,018,113</u>

Durante el año 2013 se reconocieron ingresos por intereses ascendentes a US\$8,368,784 (US\$702,790 durante el año 2012) (Nota 18), los cuales se muestran en el rubro ingresos financieros.

- (c) El 98% de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con saldos no vencidos y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro dada la experiencia crediticia de los mismos. El 64% de las cuentas por cobrar comerciales está concentrada en 5 clientes importantes. No hay otros clientes que representen individualmente o en su conjunto, más del 5% del total del saldo de las cuentas por cobrar comerciales.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que no es necesario registrar una estimación para cuentas de cobranza dudosa ya que sus principales clientes cuentan con un reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional y no muestran problemas financieros ni presentan ningún indicio de deterioro al cierre del período.

- (d) Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido apartados para cuentas de cobro dudoso dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la Gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro, los cuales reflejan una antigüedad menor a 90 días, al 31 de diciembre de 2013 y 2012. El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Menos de 90 días	156,639	162,516
De 90 a 180 días	<u>5,892</u>	<u>1,021</u>
Total	<u><u>162,531</u></u>	<u><u>163,537</u></u>

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Otras cuentas por cobrar, se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Cuentas por cobrar por contratos privados de transmisión (a)	72,339,668	57,484,704
Crédito fiscal del impuesto general a las ventas (b)	51,965,951	65,482,705
Anticipos a proveedores (c)	9,370,460	8,710,199
Otras cuentas por cobrar	<u>41,596</u>	<u>200,680</u>
	133,717,675	131,878,288
Porción corriente	<u>13,416,867</u>	<u>14,915,032</u>
Porción no corriente	<u><u>120,300,808</u></u>	<u><u>116,963,256</u></u>

- (a) Contratos de arrendamientos financieros

Los contratos privados de transmisión de energía eléctrica firmados con terceros incluyen la construcción de las áreas de transmisión y la prestación del servicio de transmisión (Nota 2). De acuerdo a la política contable descrita en la Nota 4 (j), los desembolsos incurridos por la Compañía para la construcción del activo relacionado son considerados contratos de arrendamiento financiero y se reconocen como una cuenta por cobrar, en la medida que aún se encuentren en construcción las líneas de transmisión, y como una cuenta por cobrar

equivalente al capital de cuotas de arrendamiento pendientes de cobro cuando la construcción ha sido terminada. Durante el año 2013, las cuentas por cobrar por contratos privados de transmisión han generado intereses por US\$6,824,777 (US\$4,707,908 durante el 2012) (Nota 18).

Estos contratos de arrendamientos contienen cláusulas de renovación, pero no establecen opciones de compra o cláusulas de actualización. Las renovaciones son a opción del arrendatario.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que no es necesario registrar una estimación para cuentas de cobranza dudosa ya que sus principales clientes cuentan con un reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional y no muestran problemas financieros ni presentan ningún indicio de deterioro al cierre del período.

Los cobros mínimos por arrendamientos futuros por los contratos de arrendamientos financieros, junto con el valor presente de los cobros mínimos netos por arrendamientos, son los siguientes:

	2013		2012	
	Cobros mínimos	Valor presente	Cobros mínimos	Valor presente
	US\$	US\$	US\$	US\$
A un año	8,957,078	809,963	5,099,651	401,235
A más de un año y hasta cinco años	35,828,310	4,510,471	20,398,603	2,244,944
Más de cinco años	142,223,195	67,019,234	103,953,826	54,838,525
Cobro mínimos por arrendamientos futuros	187,008,583	72,339,668	129,452,080	57,484,704
Menos - importes que representan ingresos financieros	(114,668,915)	-	(71,967,376)	-
Valor presente de los cobros mínimos por arrendamientos futuros	72,339,668	72,339,668	57,484,704	57,484,704

- (b) Corresponde al crédito fiscal del impuesto general a las ventas que se originó, principalmente, por las importaciones relacionadas con la construcción de las líneas de transmisión. En enero de 2011 mediante Resolución Suprema N° 005-2011-EM, la Compañía fue calificada para poder acogerse al Decreto Legislativo N° 973, es así que accede al régimen de recuperación anticipada del Impuesto General a las Ventas por las inversiones que efectúe a partir de setiembre de 2010 en el proyecto Chilca- Zapallal -La Planicie. Durante el año 2013 se han recuperado US\$12,317,773 (US\$11,925,432 durante el año 2012). De acuerdo con las estimaciones de la Gerencia, a través de este régimen, la Compañía estima recuperará US\$3,194,849 de crédito fiscal en el corto plazo. El crédito fiscal de largo plazo será aplicado contra el Impuesto General a las Ventas resultante de la facturación de ingresos en los próximos períodos.
- (c) Los anticipos corresponde a adelantos a diversos proveedores para la construcción de los proyectos de transmisión y negociación de servidumbres.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento del activo intangible se compone de:

	Concesiones del sistema de transmisión eléctrica	Software	Proyectos en curso	Total
	US\$	US\$	US\$	US\$
Costo:				
Saldo al 1 de enero de 2012	384,618,112	1,387,545	166,570,125	552,575,782
Adiciones	-	116,061	144,963,881	145,079,942
Transferencias	<u>201,526,519</u>	<u>-</u>	<u>(205,641,382)</u>	<u>(4,114,863)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1 (c))	586,144,631	1,503,606	105,892,624	693,540,861
Adiciones			81,290,394	81,290,394
Transferencias	<u>53,443,329</u>	<u>-</u>	<u>(54,658,655)</u>	<u>(1,215,326)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>639,587,960</u>	<u>1,503,606</u>	<u>132,524,363</u>	<u>773,615,929</u>
Amortización acumulada:				
Saldo al 1 de enero de 2012	63,271,818	1,371,883	-	64,643,701
Adiciones	<u>13,756,754</u>	<u>7,001</u>	<u>-</u>	<u>13,763,755</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1 (c))	77,028,572	1,378,884	-	78,407,456
Adiciones	<u>21,778,659</u>	<u>26,344</u>	<u>-</u>	<u>21,805,003</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>98,807,231</u>	<u>1,405,228</u>	<u>-</u>	<u>100,212,459</u>
Costo neto:				
Al 31 de diciembre de 2012	<u>509,116,059</u>	<u>124,722</u>	<u>105,892,624</u>	<u>615,133,405</u>
Al 31 de diciembre de 2013	<u>540,780,729</u>	<u>98,378</u>	<u>132,524,363</u>	<u>673,403,470</u>

- (a) El rubro “Concesiones de sistemas de transmisión eléctrica” corresponde al costo de construcción de los sistemas de transmisión eléctrica de las concesiones acordadas con el Estado (Nota 2), cuyo saldo se detalla a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Zapallal - Trujillo	212,179,564	205,641,383
Mantaro-Socabaya	157,466,796	157,456,634
Chilca-La Planicie- Zapallal	140,402,997	140,021,636
Ampliación N°1 Mantaro-Socabaya	72,730,449	72,654,697
Pomacocha - Carhuamayo	25,228,216	-
Talara-Piura	21,209,658	-
Ica-Independencia	<u>10,370,280</u>	<u>10,370,281</u>
 Total	 <u>639,587,960</u>	 <u>586,144,631</u>

- (b) La Compañía ha entregado garantías sobre los activos de la concesión por US\$176,000,000.
- (c) El gasto anual de amortización se registra en el rubro “Costo de servicios de transmisión de energía eléctrica” del estado de resultados integrales (Nota 16).
- (d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los proyectos en curso comprenden las siguientes concesiones, (Nota 2):

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Trujillo-Chiclayo	102,546,648	58,390,687
Pomacocha - Carhuamayo	-	21,567,489
Talara-Piura	-	18,289,530
Machupicchu - Cotaruse	25,164,824	7,644,918
Mantaro Montalvo	4,772,625	-
Otros proyectos	<u>40,266</u>	<u>-</u>
 Total	 <u>132,524,363</u>	 <u>105,892,624</u>

- (e) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia de la Compañía. En opinión de la Gerencia de la Compañía, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee.
- (f) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre sus activos intangibles, y no ha encontrado indicios de desvalorización en dichos activos.
- (g) Al 31 de diciembre 2013 los proyectos están financiados principalmente con préstamos específicos. Al 31 de diciembre de 2012, a excepción del proyecto Zapallal-Trujillo los proyectos se encontraban principalmente financiados por medio de préstamos genéricos, la

tasa utilizada para determinar el monto de costos por préstamos susceptibles de capitalización fue del 7.38%, que es la tasa promedio ponderada de capitalización. Durante el año 2013, las adiciones a los proyectos en curso incluyen costos financieros capitalizados por un total de US\$1,438,152 por préstamos genéricos y US\$2,254,545 por préstamos específicos (US\$3,787,705 por préstamos genéricos y US\$7,928,351 por préstamos específicos durante 2012) (Nota 19).

- (h) Las transferencias de proyectos en curso al rubro concesiones del sistema de transmisión eléctrica corresponden principalmente a la capitalización de los proyectos Pomacocha – Cotaruse y Piura – Talara.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Cuentas por pagar comerciales, se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Facturas por pagar	1,801,677	703,848
Provisiones de facturas por pagar	<u>1,916,893</u>	<u>265,003</u>
Total	<u><u>3,718,570</u></u>	<u><u>968,851</u></u>

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de bienes y servicios destinados al desarrollo de las operaciones de la Compañía, estos pasivos están denominados en moneda nacional y en moneda extranjera, no devengan intereses y normalmente se cancelan en 15 días. No se ha otorgado garantías específicas por estas obligaciones.

12. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2013, las provisiones se componen de:

	Provisión para norma técnica de servicios eléctricos	Provisión para mante- nimientos y reemplazos	Total
	US\$	US\$	US\$
Al 1 de enero de 2012	15,067	3,552,336	3,567,403
Desembolsos	(10,438)	(1,096,778)	(1,107,216)
Provisión	14,116	2,452,406	2,466,522
Actualización del valor presente (Nota 19)	-	171,718	171,718
Al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1 (c))	18,745	5,079,682	5,098,427
Porción corriente	18,745	1,134,671	1,153,416
Porción no corriente	-	3,945,011	3,945,011
Al 1 de enero de 2013	18,745	5,079,682	5,098,427
Desembolsos	(2,428)	(1,329,647)	(1,332,075)
Provisión	2,428	2,089,106	2,091,534
Actualización del valor presente (Nota 19)	-	32,002	32,002
Al 31 de diciembre de 2013	18,745	5,871,143	5,889,888
Porción corriente	18,745	1,069,527	1,088,272
Porción no corriente	-	4,801,616	4,801,616

Provisión para Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos (NTCSE)

Conforme el Decreto Supremo N° 020-1997-EM Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, la Compañía registra las compensaciones económicas que tendría que pagarse a los usuarios del servicio de transmisión por problemas técnicos en las líneas de transmisión. Esta compensación económica por interrupción de suministro de energía se calcula en base al número de interrupciones y a la duración total de las interrupciones, y es cancelado a los generadores que hayan sido afectados.

Provisión para mantenimientos y reemplazos

La provisión para mantenimientos y reemplazos representa el valor presente de los costos de mantenimientos y reemplazos significativos en que se espera incurrir entre los años 2012 y 2041 en las líneas de transmisión. La provisión para mantenimientos y reemplazos corresponde principalmente a los costos necesarios para mantener la infraestructura de las líneas de transmisión en las condiciones de operatividad requeridas por el Estado Peruano en el Contrato de Concesión, y ha sido estimada por la Gerencia de Transmisión, en base a la evaluación de los factores de condición y antigüedad de las líneas de transmisión.

Los presupuestos de mantenimientos y reemplazos utilizados para calcular la provisión se basaron en los niveles de mantenimiento presupuestados y en la información actual disponible sobre las concesiones operativas a la fecha, sobre la base de un periodo de 30 años. Los presupuestos son revisados regularmente para tomar en cuenta cualquier cambio material en las proyecciones realizadas. Sin embargo, los costos de mantenimientos y reemplazos significativos dependerán de los precios de mercado, de las actividades de mantenimiento y los precios de los equipos requeridos que reflejarán las condiciones económicas futuras. Asimismo, el momento en que se realizarán los desembolsos depende de la vida útil de las unidades que serán sujetas al mantenimiento o aquellas a ser reemplazadas.

Al 31 de diciembre de 2013, el valor futuro de la provisión para mantenimientos y reemplazos significativos es de US\$61,713,271. El valor actual de la provisión reconocido al 31 de diciembre de 2013 ha sido calculado utilizando la tasa de descuento libre de riesgo proyectada para cada año y, su reconocimiento ha sido estimado sobre la base del período de uso de los activos que estarán sujeto a mantenimiento o que serán reemplazados. La Gerencia de la Compañía considera que este pasivo es suficiente para cumplir con las condiciones de calidad y eficiencia exigidas por el Estado Peruano.

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Obligaciones financieras se componen de:

	<u>2013</u> US\$	<u>2012</u> US\$ (Nota 1 (c))
Bonos corporativos (a)	443,587,111	-
Préstamos bancarios (b)	<u>59,625,900</u>	<u>324,393,980</u>
Total	<u><u>503,213,011</u></u>	<u><u>324,393,980</u></u>
Porción corriente	<u>3,050,000</u>	<u>16,292,485</u>
Porción no corriente	<u><u>500,163,011</u></u>	<u><u>308,101,495</u></u>

(a) Bonos corporativos

El 30 de abril del 2013 la Compañía realizó la colocación de la oferta internacional de valores bajo la Regla 144A y Regulación S del U.S. Securities Act de 1933. El 7 de mayo de 2013, se procedió con la liquidación y emisión de los bono denominados “Senior Notes”. La emisión ascendió a US\$450,000,000 a un precio de emisión de 99.002%. Cuenta con una amortización Bullet a 10 años y cupones semestrales que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 4.375%. El destino de estos fondos se utilizó para el prepago de deudas.

(b) Préstamos bancarios

A continuación se presenta la composición de la deuda por préstamos bancarios:

	<u>Monto autorizado</u>	<u>Tasa de interes anual</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Garantía hipotecaria</u>	<u>2013 US\$</u>	<u>2012 US\$</u>
Banco de Crédito del Perú S.A.A.	20,650,000	6.61 por ciento	Agosto 2009	Pagos trimestrales hasta mayo 2017	Concesión Mantaro- Soca baya	-	11,975,823
Banco de Crédito del Perú S.A.A.	70,000,000	6.68 por ciento (primer y segundo año), 6.98 por ciento (tercer al quinto año) y 7.18 por ciento (sexto y séptimo año)	Enero 2010	Pagos trimestrales hasta enero 2017	Concesión Mantaro- Soca baya, Ampliación N° 1- Mantaro y Socabaya, y Chilca- La Planicie- Zapallal.	-	64,750,000
Banco de Crédito del Perú S.A.A. - Sindicado	160,000,000	6.73 por ciento (periodo disponible de crédito), 7.03 por ciento (fecha de consolidación hasta el tercer año), 7.23 por ciento (cuarto al quinto año de consolidación) y 7.86 por ciento (hasta el vencimiento)	Febrero 2011	Pagos trimestrales hasta agosto 2020	Concesión Zapallal- Trujillo	-	153,500,000
BBVA Banco Continental	90,000,000	5.84 por ciento	Noviembre 2011	Pagos trimestrales hasta noviembre 2019	Concesión Machupicchu, Cotarusi, Talara- Piura, Pomacocha- Carhuamay e Ica- Independencia	-	90,000,000
Banco de Crédito del Perú S.A.A. (c)	100,000,000	Libor + 5.70 por ciento (primer a tercer año)	Diciembre 2012	Pagos trimestrales hasta diciembre 2019	Concesión Trujillo - Chiclayo	61,000,000	10,000,000
Comisiones de estructuración						<u>(1,374,100)</u>	<u>(5,831,843)</u>
						<u>59,625,900</u>	<u>324,393,980</u>

(c) Préstamo del Banco de Crédito del Perú S.A.A.

El 7 de diciembre de 2012, el patrimonio fideicometido constituido en virtud del Contrato de Fideicomiso de Gestión Trujillo – Chiclayo (Nota 3), con la intervención de la Compañía, suscribió un contrato de préstamo sindicado con el Banco de Crédito del Perú S.A.A. a mediano plazo, por el cual obtuvo una línea de crédito de hasta US\$100,000,000, la cual es utilizada de acuerdo con las necesidades financieras de la línea de transmisión Trujillo - Chiclayo. Al 31 de diciembre la Compañía ha recibido desembolsos por US\$61,000,000 (US\$10,000,000 al 31 de diciembre de 2012).

El préstamo vence el 6 de diciembre de 2020, cuenta con una cuota Balloon de US\$61,000,000 y devenga intereses calculados con tasa de interés que será aplicada en forma escalonada, de acuerdo a lo siguiente: (i) para los años transcurridos del uno (1) al tres (3) del plazo del Préstamo, el equivalente a LIBOR más 5.70% (cinco punto setenta por ciento); (ii) para los años transcurridos del año cuatro (4) al año ocho (8) del plazo del Préstamo, el equivalente a LIBOR más 5.90% (cinco punto noventa por ciento).

El préstamo está constituido por el Patrimonio Fideicometido de Gestión (en adelante el “Patrimonio”). El Patrimonio comprende: (a) los derechos y obligaciones del contrato de concesión Trujillo-Chiclayo, (b) los desembolsos, provenientes del contrato de préstamo, (c) los bienes de concesión, (d) los derechos de cobro, que en forma conjunta comprenden los derechos de cobro presentes y futuros, determinados o determinables por aportes, aportes extraordinarios, pólizas de seguros y contraprestación por la prestación del servicio de transmisión; y (e) los flujos dinerarios, que en forma conjunta comprenden la totalidad de sumas de dinero provenientes de los derechos de cobro, (Nota 3).

Asimismo, el Patrimonio está garantizado por un Patrimonio Fideicometido en Administración y Garantía (en adelante “Patrimonio en Garantía”). El Patrimonio en Garantía tiene como propósito administrar, y de ser el caso ejecutar los Bienes Fideicometidos, a efectos de que éstos sirvan de garantía del fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones garantizadas y como medio de pago de éstas. En este sentido, los Bienes Fideicometidos comprenden: (a) las concesiones, que en forma conjunta comprenden el Contrato de Concesión y la Concesión de Transmisión Definitiva, (b) los derechos de cobro, que en forma conjunta comprenden los derechos de cobro transmisión, los derechos de cobro seguros y los derechos de cobro conexión, (c) los flujos dinerarios, que en forma conjunta comprenden los flujos de transmisión, los flujos de seguros y los flujos conexión, (d) los bienes de la concesión; y (e) las pólizas de seguro, que en forma conjunta comprenden la póliza de seguro global, la póliza CAR/ER, la póliza de transporte y cualquier otra póliza de seguros que la Compañía pudiera contratar en el futuro (Nota 3).

El Patrimonio debe cumplir, hasta el vencimiento y cancelación del préstamo mencionado anteriormente, con determinadas obligaciones y cláusulas restrictivas. Entre las principales obligaciones se encuentran el mantener cierto ratios financieros como parte de los compromisos contractuales. El primer reporte de los indicadores, según corresponda, aplicará desde el año 2014:

Mantener un Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda no menor a 1.15 veces a partir del 2014.

Mantener un Ratio de Endeudamiento no mayor a (i) 2.80 veces en el 2014; (ii) 2.50 veces en el 2015; y, (iii) 2.25 veces a partir del 2016.

Mantener un Ratio de Capital de Trabajo no menor a 2.57 veces.

- (d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 el calendario de amortización de las obligaciones financieras es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
2013	-	16,292,485
2014	3,050,000	48,276,784
2015	3,355,000	42,375,235
2016	3,202,500	29,509,884
2017	3,507,500	24,911,400
2018 en adelante	497,885,000	168,860,035
Menos: comisión de estructuración	<u>(7,786,989)</u>	<u>(5,831,843)</u>
Total	<u>503,213,011</u>	<u>324,393,980</u>

- (e) Los fondos recibidos por los préstamos y los bonos corporativos han sido empleados en el desarrollo de los diferentes proyectos de concesión mantenidos por la Compañía.

14. PATRIMONIO

(a) *Capital social emitido*

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social está representado por 580,714,259 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas (580,714,259 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2012), siendo su valor nominal de un nuevo sol por acción.

Al 31 de diciembre de 2013, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Participación individual en el capital (en %):	<u>Accionistas</u>	<u>Participación</u>
	N°	%
Del 10.01 y 40 por ciento	1	40
Del 41.01 y 60 por ciento	<u>1</u>	<u>60</u>
	<u>2</u>	<u>100</u>

De acuerdo con disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

(b) *Otras reservas de capital*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia de 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% de capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

Durante 2013, la Compañía ha transferido de resultados acumulados a reserva legal el importe de US\$1,549,303 (US\$1,759,676 en 2012) correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011.

En el año 2014, un importe de US\$2,034,245 correspondiente al 10% de la ganancia neta del ejercicio 2013, será transferido de resultados acumulados a reserva legal, sujeto a la aprobación de la Junta; los cuales no están disponibles para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2013.

(c) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

15. SERVICIO DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013	2012
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Mantaro-Socabaya	41,261,861	42,338,282
Chilca-La Planicie- Zapallal	9,569,042	8,812,818
Ica-Independencia	1,380,207	1,377,215
Zapallal - Trujillo	25,090,942	-
Pomacocha - Carhuamayo	360,276	-
Talara-Piura	884,321	-
Contratos privados de transmisión	2,827,654	1,442,441
Cuenta por cobrar por controversia - Adendum 10	11,887,073	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>93,261,375</u>	<u>53,970,755</u>

16. COSTO DE SERVICIO DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013	2012
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Amortización (Nota 10 (c))	21,805,003	13,756,754
Servicios de operación y mantenimiento de la líneas de transmisión prestados por relacionada (Nota 22)	10,363,880	5,777,891
Servicios de operación y mantenimiento de la línea de transmisión prestados por terceros	144,882	27,976
Servicios de gerenciamiento prestados por relacionada (Nota 22)	3,085,085	2,196,824
Tributos y otros	3,059,687	1,985,192
Depreciación	60,953	61,152
Consumo de suministros	31,245	17
	<u>38,550,735</u>	<u>23,805,806</u>
Total	<u>38,550,735</u>	<u>23,805,806</u>

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013	2012
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Seguros	1,152,292	837,386
Honorarios de asesorías y consultorías	649,857	681,953
Tributos	30,256	295,327
Otros menores	227,351	213,412
Cargas de personal	104,880	97,508
	<u>2,164,636</u>	<u>2,125,586</u>
Total	<u>2,164,636</u>	<u>2,125,586</u>

18. INGRESOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Intereses por cuentas por cobrar por contratos privados de transmisión (Nota 9 (a))	6,824,777	4,707,908
Ingreso financiero por cuenta por cobrar por controversia (Nota 8)	8,368,784	702,790
Intereses sobre depósitos a plazo	167,940	113,090
Otros menores	8,843	31,935
	<u>15,370,344</u>	<u>5,555,723</u>
Total	<u>15,370,344</u>	<u>5,555,723</u>

19. COSTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Intereses de deuda a largo plazo	14,242,924	17,842,262
Intereses de préstamos de vinculada (Nota 22)	3,482,781	7,427,588
Intereses de bonos	12,742,188	590,278
Otros menores	1,186,849	744,496
	<u>31,654,742</u>	<u>26,604,624</u>
Gastos financieros capitalizados (Nota 10 (g))	(3,692,697)	(11,716,056)
Actualización del valor presente de la provisión de mantenimientos y reemplazos (Nota 12)	32,002	171,718
	<u>32,002</u>	<u>171,718</u>
Total	<u>27,994,047</u>	<u>15,060,286</u>

20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas de impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de

haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200,000, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2012, y están realizando el respectivo estudio por el año 2013. En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable: Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Depreciación: El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de ganancias gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Gastos no deducibles: No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de cambio: Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal: Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de vehículos: Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.
- Gastos de investigación e innovación tecnológica: Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia técnica: Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales: Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.
- Reorganización de sociedades: Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

Finalmente, mediante la Ley Nro. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley Nro. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

(iv) Situación tributaria de la Compañía

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2010 a 2012 y la que será presentada por el ejercicio 2013, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía y Subsidiarias, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

El 24 de febrero de 1998, la Compañía suscribió con el Estado Peruano un convenio de Estabilidad Jurídica, cuya vigencia se extiende por todo el plazo de la concesión otorgada. El convenio otorga principalmente, para los inversionistas y el receptor de la inversión, estabilidad en el régimen tributario referido al impuesto a la renta y estabilidad en los regímenes de contratación de los trabajadores. Con fecha 27 de octubre de 2006, la Compañía suscribió una adenda al convenio de estabilidad tributaria con el Estado Peruano, por el cual se aclaraba que el monto a esa fecha de los aportes de capital ascendía a US\$43,005,250. La tasa del impuesto a la renta es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable.

La Gerencia considera que ha determinado la utilidad tributaria bajo el régimen general del impuesto a la renta vigente al año 1998, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

De acuerdo con lo permitido por el Artículo 87 del Código Tributario y luego de haber cumplido con lo dispuesto en el Decreto Supremo No.151-2002-EF, la Compañía mantiene sus registros contables en dólares estadounidenses.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia del año

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2013	2012
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Impuesto a las ganancias corriente	-	3,741,622
Impuesto a las ganancias diferido - gasto	10,205,963	1,709,167
Total	10,205,963	5,450,789

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2013		2012	
	US\$	%	US\$	%
			(Nota 1 (c))	(Nota 1 (c))
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	30,548,409	100.00	19,819,619	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	9,164,523	30.00	5,945,886	30.00
Efecto tributario sobre adiciones:				
Otros	1,041,440	3.41	(495,097)	(2.50)
Gasto de impuesto a las ganancias y tasa fiscal aplicable a la utilidad según libros	10,205,963	33.41	5,450,789	27.50

(c) Compensación de pérdidas tributarias

De conformidad con el D. Legislativo No.945, y a lo señalado por la Ley No.27513, el arrastre de las pérdidas tributarias a partir del 2013 se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (i) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (ii) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Gerencia de la Compañía optó por el sistema (ii) para la compensación de pérdidas al 31 de diciembre del 2013, cuyo saldo ascendió a US\$10,114,507.

(d) Impuesto a las ganancias por recuperar

Los saldos deudores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
POR RECUPERAR:		
Impuesto a las ganancias pagado en exceso	2,999,149	266,592

(e) Saldos de impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

	Al 1 de enero de 2012	Cargo (abono) al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2012	Cargo (abono) al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2013
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
			(Nota 1 (c))		
Activo diferido					
Provisión para mantenimientos y reemplazos	1,430,855	1,167,434	2,598,289	523,867	3,122,156
Perdida tributaria	-	-	-	3,034,351	3,034,351
Gastos por reemplazos de los activos de la concesión	377,545	-	377,545	-	377,545
	<u>1,808,400</u>	<u>1,167,434</u>	<u>2,975,834</u>	<u>3,558,218</u>	<u>6,534,052</u>
Pasivo diferido					
Efecto de la diferencia de tasa de amortización de los activos intangibles	(35,076,100)	(1,888,359)	(36,964,459)	(12,234,503)	(49,198,962)
Depreciación tributaria de contratos de arrendamiento financiero	(2,088,227)	(1,000,951)	(3,089,178)	(1,529,678)	(4,618,856)
Comisiones bancarias diferidas	(12,709)	12,709	-	-	-
	<u>(37,177,036)</u>	<u>(2,876,601)</u>	<u>(40,053,637)</u>	<u>(13,764,181)</u>	<u>(53,817,818)</u>
Total	<u>(35,368,636)</u>	<u>(1,709,167)</u>	<u>(37,077,803)</u>	<u>(10,205,963)</u>	<u>(47,283,766)</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Gerencia de la Compañía considera que los activos y pasivos diferidos cumplen con los requisitos de la norma respectiva para que sean compensables, debido a que existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, asimismo, los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria.

21. GANANCIA NETA POR ACCION

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el número de acciones en circulación fue de 580,714,259. No existen factores de dilución por lo que a continuación presentamos la determinación de la utilidad por acción básica y diluida:

	2013		
	Utilidad	Acciones	Utilidad
	(numerador)	(denominador)	por acción
	US\$		US\$
Utilidad por acción básica y diluida	20,342,446	580,714,259	0.04

	2012		
	Utilidad	Acciones	Utilidad
	(numerador)	(denominador)	por acción
	US\$		US\$
Utilidad por acción básica y diluida (Nota 1 (c))	14,368,830	580,714,259	0.02

22. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

Operaciones comerciales

El accionista principal de la Compañía es Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P, perteneciente al grupo ISA.

Durante los años 2012 y 2011, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	Gastos	
	2013	2012
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Adquisición de servicios de construcción	70,005,852	124,212,122
Adquisición de servicios de operación y mantenimiento (Nota 16)	10,363,880	5,777,891
Adquisición de servicios técnicos especializados	1,868,913	2,854,691
Adquisición de servicios de gerenciamiento (Nota 16)	3,085,085	2,196,824
Intereses por préstamos recibidos (Nota 19)	3,482,781	7,427,588
Otros	176,641	480,720

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	2013		2012	
	Cuentas por cobrar US\$	Cuentas por pagar US\$	Cuentas por cobrar US\$ (Nota 1 (c))	Cuentas por pagar US\$ (Nota 1 (c))
Comerciales:				
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (1)	13,943	15,135	13,943	74,882
Red de Energía del Perú S.A. (2)	42,654	2,547,770	3,844	1,972,936
Proyectos de infraestructura del Perú S.A.e. (e) (2)	22,909	6,786,811	1,193,936	10,110,760
Préstamos:				
Red de Energía del Perú S.A. (2)	-	-	-	120,000,000
Diversas:				
Red de Energía del Perú S.A. (2)	-	1,320,089	-	881,824
Internexa Sociedad Anónima (2)	2,047	83,510	-	36,558
Empresa de Energía de Bogotá (2)	9,126	-	9,126	-
Total cuentas por cobrar/pagar	90,679	10,753,315	1,220,849	133,076,960
Porción corriente	(90,679)	(10,753,315)	(1,220,849)	(13,076,960)
Porción no corriente	-	-	-	120,000,000

- (1) Matriz
 (2) Relacionada

Los servicios de administración y servicios complementarios son prestados por parte de la relacionada Red de Energía del Perú S.A., registrados en los rubros del Costo del servicio de transmisión de energía eléctrica y Gastos de administración, respectivamente.

Excepto por los préstamos de Red de Energía del Perú S.A. los saldos por cobrar y por pagar a empresas relacionadas son a corto plazo, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Las cuentas por pagar comerciales a Red de Energía del Perú S.A. al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, corresponden al servicio recibido por operación y mantenimiento para las líneas de transmisión concesionadas al Estado Peruano y por contratos privados de transmisión de energía firmados con terceros. Asimismo incluye la prestación de servicios técnicos especializados relacionados con la administración de los contratos de construcción de las líneas de transmisión concesionadas al Estado Peruano y de terceros. Finalmente, incluye los servicios de gerenciamiento administrativo y financiero. Ver letra (a).

Al 31 de diciembre de 2012, corresponde a préstamos obtenidos de Red de Energía del Perú S.A. para el desarrollo de los proyectos de concesión otorgados por el Estado Peruano, fue cancelado el 7 de mayo de 2013, generando interés por US\$3,482,781 durante el 2013.

Para la construcción de las líneas de transmisión, la Compañía suscribió con la empresa relacionada Proyectos de Infraestructura del Perú S.A.C. (PDI) contratos para la construcción, gerenciamiento, administración y supervisión de la construcción, puesta en servicio y operación de líneas de transmisión de las concesiones señaladas en el detalle adjunto. Estos contratos tienen plazos de construcción entre 24 a 35 meses. Durante los años 2013 y 2012, la Compañía ha efectuado los siguientes desembolsos a PDI, relacionados con la construcción de estas concesiones:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Zapallal- Trujillo	4,488,869	59,127,133
Trujillo - Chic layo	46,478,388	39,799,836
Pomacocha - Carhuamayo	1,436,518	14,937,794
Talara-Piura	2,464,404	9,975,253
Machupicchu - Cotaruse	12,600,862	372,106
Mantaro - Montalvo	2,536,812	-
Total	<u>70,005,852</u>	<u>124,212,122</u>

Los desembolsos realizados por la Compañía para la construcción de las líneas de transmisión de energía eléctrica a su relacionada y a terceros fueron los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Desembolsos efectuados a PDI	70,005,852	124,212,122
Desembolsos efectuados a terceros	4,438,165	2,355,021
Desembolsos efectuados a REP	1,868,913	2,854,691
Total	<u>76,312,930</u>	<u>129,421,834</u>

De acuerdo a lo requerido por la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios, la Compañía reconoce estos costos incurridos en el estado de resultados integrales como parte del costo de servicio de construcción, ya que, de acuerdo con dicha interpretación, la Compañía presta un servicio de construcción a favor del Estado Peruano. A su vez, dicha norma establece que se reconozca un ingreso equivalente al valor razonable del servicio de construcción brindado. En el caso de la Compañía, este ingreso que se presenta en el estado de resultados integrales, corresponde al mismo importe que los costos incurridos toda vez que la Compañía no genera un margen de utilidad en la prestación de estos servicios, debido a que estos son prestados, administrados y/o supervisados por su relacionada PDI (Nota 4(f)).

Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de éstos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo a normas tributarias vigentes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

Los gastos por remuneraciones y otros conceptos a los miembros del Directorio y a la Gerencia ascendieron a US\$91,210 durante el período 2013 (US\$93,906 durante el período 2012). La Compañía no remunera a la Gerencia con beneficios post-empleo o terminación de contrato ni pagos basados en acciones.

23. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
		(Nota 1 (c))
Transferencias de stock de proyectos en curso a suministros	<u>(1,215,326)</u>	<u>(4,114,863)</u>

24. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene cartas fianzas con entidades financieras locales por US\$76,841,417 y US\$75,655,000, respectivamente, relacionados con el cumplimiento de las condiciones contractuales de los contratos de concesión.

25. NORMAS PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y NORMAS TECNICAS

(a) Normas para la conservación del medio ambiente

De acuerdo a la Ley General del Ambiente (Ley N°28611) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N°29-94-EM) el Estado establece principios, políticas y normas para la conservación del ambiente, además de velar por el uso racional de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en las actividades relacionadas con los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(b) Normas Técnicas

Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N°020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos para los clientes regulados y supletoriamente para los clientes libres, incluyendo el alumbrado público y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición y tolerancias a través de los cuales se fijan estándares de calidad para el servicio de la electricidad y el servicio de alumbrado público, asignando la responsabilidad de su fiscalización a OSINERGMIN y disponiendo su observancia, tanto por parte de las empresas eléctricas como de los clientes del sector. Asimismo, regula la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE. La Ley N°28832 otorga al COES - SINAC la facultad de asignar responsabilidades en caso de transgresiones a la NTCSE, así como calcular las compensaciones que correspondan.

La Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE debido al daño en alguno de sus equipos, la Compañía cuenta con pólizas de seguros que cubrirían estos eventos.

26. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.
